



Mendoza, 01 de junio de 2017.

VISTO:

El Expediente CUY N° 0009450/2017 y la Nota CUY N° 0046048/2016, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 1 y 2, obra la nota de referencia donde la estudiante **Marta Elizabeth LORENZO**, solicita readmisión y extensión de carrera en la **Licenciatura en Gestión Institucional y Curricular**.

Que, en fs. 3 a 8 se adjunta informe académico de la Dirección de Alumnos.

Que, en fs. 16, el Director de Gestión de Apoyo Académico, informa que a la estudiante le figuran cuatro espacios curriculares como no aprobadas

Que, además agrega que la estudiante ha presentado una copia de la libreta donde figuran aprobados los espacios curriculares, alcanzando así el 92% del total de las materias del plan de estudios, por lo cual se sugiere aprobar el pedido de extensión de carrera.

Que, la Secretaria Académica, sugiere acceder a lo solicitado por la estudiante.

Que, en fs. 19, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 06 de abril de 2017, sugiere al Consejo Directivo otorgar readmisión y extensión de carrera a la estudiante **Marta Elizabeth LORENZO** en la **Licenciatura en Gestión Institucional y Curricular**.

Que, en fs. 19, el Consejo Directivo, en su sesión del día 20 de abril de 2017, aprueba el despacho de Comisión.

POR ELLO.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Otorgar a la estudiante **Marta Elizabeth LORENZO (D.N.I. 6.296.767)**, de la "Licenciatura en Gestión Institucional y Curricular", readmisión y extensión de carrera hasta marzo de 2019.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Dra. ANA MARÍA L. SISTI
Secretaría Académica
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo